



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Georeferenciación es un neologismo que refiere al posicionamiento con el que se define la localización de un objeto espacial (representado mediante un punto, vector, área, volumen) en un sistema de coordenadas y datum determinado. Este proceso es utilizado en los sistemas de información geográficas.

La Ley Nacional N° 26.209, complementaria del Código Civil, y la Ley Provincial N° 3.483, ambas de Catastro Territorial, han consagrado entre su articulado a la ubicación georreferenciada del inmueble como unos de los elementos esenciales de su estado parcelario, con lo cual advino indispensable el aprendizaje de nuevos conocimientos para la utilización de tecnologías GPS como herramientas de vanguardia por parte de la Agrimensores.

Atento a esto, la Federación Argentina de Agrimensores (FADA) y el Consejo Federal del Catastro (CFC) han llevado adelante un acuerdo con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) que permite alcanzar a todo el país con una serie de Jornadas de Capacitación en Georreferenciación. Las mismas se desarrollan en forma regional y; luego de dictadas en la ciudad de Resistencia, Santa Fe y Mendoza; se prevé su instrumentación en la ciudad de San Carlos de Bariloche con la asistencia de profesionales independientes y agentes de los organismos públicos catastrales correspondientes a las provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

La georreferenciación no es un tema exclusiva y excluyentemente técnico y/o catastral, es un tema que alcanza a la disponibilidad de datos para la toma de todo tipo de decisiones en la gestión y la planificación, puesto que es inherente a la disponibilidad de información asociada con las actividades de todos los rionegrinos en quienes la acción de gobierno tiene puestos sus objetivos de servicio.

El desarrollo de las jornadas de capacitación dictadas por el IGN está previsto para los días 5 y 6 de noviembre de 2013, con actividades durante la mañana y tarde, y forman parte de los objetivos de formación de los cuadros profesionales de la Gerencia de Catastro avocados al contralor de expedientes de mensura y a la formulación de actualizaciones a la normativa vigente, que se aplica para el relacionamiento de parcelas incorporadas en el Registro Público Catastral.

Junto a estas necesidades de capacitación a crecido de manera exponencial la necesidad de contar con el apoyo de estaciones remotas de levantamiento y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

publicación permanente de datos de vinculación espacial, estratégicamente distribuidas en el territorio. Es así que recientemente la Gerencia de Catastro ha instalado, en colaboración con el IGN, la Estación Permanente Bariloche (Expediente N° 0523250-ART-2013) cuya puesta en marcha oficial e inauguración se prevé en concordancia con el evento de capacitación.

Este acontecimiento sirvió de sustento para proponer que en coincidencia con dichas jornadas tenga lugar la última reunión anual del CFC, dado que a la misma concurren los Directores de Catastro de las distintas provincias argentinas que lo integran. La propuesta, presentada en el encuentro del CFC recientemente llevado a cabo en la ciudad de Santa Fe durante los días 29 y 30 de agosto próximo pasados, fue aprobada por el plenario quedando confirmada su realización.

Desde el Área de Coordinación de Recursos Humanos de la Agencia de Recaudación Tributaria se llevan adelante las acciones necesarias para la organización de las jornadas de ambos eventos, los que tendrían lugar en el Hotel Edelweiss de la ciudad de San Carlos de Bariloche, como se dijo, durante los días 5 y 6 de Noviembre de 2013.

Cabe mencionar que esta será la primera vez que se llevará a cabo en nuestra provincia una reunión plenaria del CFC desde la creación de éste foro por voluntad de todas las provincias argentinas el 4 de Diciembre de 1958, acontecimiento que a juicio del suscripto tiene alta significación ya que la provincia de Río Negro ha sido siempre miembro activo del CFC y, en particular, Catastro el organismo responsable de llevar a su seno las inquietudes locales y la opinión oficial en la temática que le compete.

Por ello:

Autor: Jorge Raúl Barragán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés, educativo, social y turístico las "Jornadas de Capacitación Regional en Georreferenciación" dictadas por el Instituto Geográfico Nacional que se realizarán los días 5 y 6 de noviembre de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.